

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.–Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.–La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.–Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 25 de septiembre de 2008.–La Ministra de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñi.

ANEXO I

Convocatoria libre designación

Orden APU/2080/2008, de 11 de julio (BOE 15-7-2008)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 5. Código puesto: 2018622. Puesto: Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra, Unidad de Apoyo. Jefa Adjunta Secretaria Delegado del Gobierno. Nivel: 18.

Datos personales adjudicataria:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra, Unidad de Apoyo, Pamplona. Nivel: 18. Apellidos y nombre: Cía Gironés, M. Elena. NRP: 1583756968. Grupo: C2. Cuerpo o escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 6. Código puesto: 2894753. Puesto: Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra, Unidad de Apoyo, Ayudante Secretaria N17. Nivel: 17.

Datos personales adjudicataria:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra, Unidad de Apoyo, Pamplona. Nivel: 17. Apellidos y nombre: Assas Ruiz, M. Ángeles. NRP: 1576533924. Grupo: C1. Cuerpo o escala: A6026. Situación: Activo.

16667 RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se dispone la publicación de las adjudicaciones y formalización de nombramientos efectuados por las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, en los concursos ordinarios de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Las Diputaciones Forales de los Territorios Históricos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya han resuelto los concursos ordinarios de provisión de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal convocados, respectivamente, por Acuerdo 78/2008, de 19 de febrero, del Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Álava (publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, núm. 26, de 29 de febrero de 2008), por Orden de 28 de febrero de 2008, de la Diputada Foral del Departamento de Presidencia y Administración Foral (publicada en el Boletín Oficial de Guipúzcoa núm. 47, de 6 de marzo de 2008), y por Orden Foral 1633/2008, de 5 de marzo, del Diputado Foral de Relaciones Municipales y Administración Pública (publicada en el Boletín Oficial de Vizcaya núm. 53, de 14 de marzo de 2008), remitiendo las resoluciones correspondientes a esta Dirección General, a través de la Dirección de Régimen Local del Gobierno Vasco.

A los efectos establecidos en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen

Local, en la disposición adicional quinta del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio y demás concordantes, esta Dirección General, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria séptima de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 1131/2008, de 4 de julio, mediante la presente, ha resuelto:

Primero.–Disponer, en los términos que se indican a continuación, la publicación de las resoluciones de adjudicación y formalización de nombramientos efectuadas por las Diputaciones Forales de Álava (Acuerdo 587/2008 del Consejo de Diputados de 16 de septiembre, publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava núm. 110, de 26 de septiembre de 2008), Guipúzcoa (Orden de 10 de septiembre de 2008, de la Diputada Foral del Departamento para la Calidad en la Administración Foral, publicada en el Boletín Oficial de Guipúzcoa núm. 177, de 16 de septiembre de 2008) y Vizcaya (Orden Foral 5847/2008 de 11 de septiembre, del Diputado Foral de Relaciones Municipales y Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial de Vizcaya núm. 180, de 19 de septiembre de 2008), en los concursos ordinarios de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal:

Provincia de Álava

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Ayuntamiento de Ayala

Lazpita Marcos, Naiara. DNI: 45676325.

Provincia de Vizcaya

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Ayuntamiento de Valle de Carranza

Becerra Souto, Iciar. DNI: 20186735.

INTERVENCIÓN- TESORERÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA

Ayuntamiento de Balmaseda

Cano Cueli, María José. DNI: 78889377.

Segundo.–Los restantes puestos convocados y no relacionados en el apartado anterior, han quedado desiertos.

Madrid, 26 de septiembre de 2008.–La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

16668 ORDEN CIN/2944/2008, de 22 de julio, por la que se resuelve el concurso convocado por Orden SCO/1078/2008, de 2 de abril, en el Instituto de Salud «Carlos III».

Por Orden SCO/1078/2008, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Salud «Carlos III». Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.a) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,